

## **MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES**

D<sup>a</sup> Nieves Sainz-Maza Fernández (\*), con [indique DNI número 50053444Q, actuando en representación de la empresa LABORTECH WALDNER, S.L., con NIF B84403856, se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582024058499, con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: 32.900,00 euros

Impuesto: 6.909,00 euros

Importe total de la oferta: 39.809,00 euros

### **Ampliación periodo de Garantía: 2 AÑOS ADICIONALES**

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Madrid a 03 de julio de 2024

Firma

(\*) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.



## PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D./Dña **ALEJANDRO DEL ÁLAMO GUTIÉRREZ**, con DNI número **02893227B**, actuando en nombre propio o en representación de la empresa **CALIBRE SCIENTIFIC SPAIN S.L.U.** con NIF **B-80364045**, con domicilio social en calle **ISABEL COLBRAND, Nº10, NAVE 64, 28050, MADRID**, se compromete a realizar el contrato con número de expediente **582024058499** con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

### **Criterio 1:**

Base imponible: **27.803,74 €** (veintisiete mil ochocientos tres euros con setenta y cuatro céntimos)

Impuesto: **5.838,79 €** (cinco mil ochocientos treinta y ocho euros con setenta y nueve céntimos)

Importe total de la oferta: **33.642,53 €** (treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos)

### **Criterio 2:**

Ampliación plazo de garantía: 2 años adicionales.

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:



CALIBRE SCIENTIFIC SPAIN, S.L.U. - C/ Isabel Colbrand, 10, N-64. 28050 Madrid, ES.  
NIF B-80364045.  
T: +34 913 780 055 - F: +34 917 383 221  
info@glasschemicals.com - www.glasschemicals.com



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-844f1c28-e484c043-16d61796-5628bbd8-306509b8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>



En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Madrid, a 04 de julio de 2024.



CALIBRE SCIENTIFIC SPAIN, S.L.U. - C/ Isabel Colbrand, 10, N-64. 28050 Madrid, ES.  
NIF B-80364045.  
T: +34 913 780 055 - F: +34 917 383 221  
info@glasschemicals.com - www.glasschemicals.com





## MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

- D. Javier Arguedas Gutiérrez, con DNI 02.901.791-L, actuando en representación de la empresa INTEGRATED LAB DESIGN & SOLUTIONS, S.L. con NIF B-02945384, se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582024058499 con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: **26.041,88 euros**

Impuesto: 5.468,79 euros

Importe total de la oferta: 31.510,67 euros

Garantía adicional a los 3 años requeridos: **2 años adicionales**, por un total de 5 años.

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social.



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNICA AEROSPAIAL

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Madrid a 27 de junio de 2024



## MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D./D<sup>a</sup>. María Teresa Herencia García, con DNI número 07236968H, actuando en representación de la empresa ABACO QUALITY, S.A.U con NIF A84486018, se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582024058499 con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: 23.774,00 euros  
Impuesto: 4.992,54 euros  
Importe total de la oferta: 28.776,54 euros

**Ampliación período de garantía: 2 años.**

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social.



Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Madrid a 8 de julio de 2024

Firmado: María Teresa Herencia García

(\* ) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.